



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : MARTHA ANGELICA GARCIA PARRADO
DEMANDADO : JUAN CAMILO VILLAR BOTERO
RADICADO : 2019-00344

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de agosto de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que encuentra petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención a lo manifestado por el abogado en escrito que antecede, se advierte que le asiste razón, por cuanto de la nómina del mes de julio de su poderdante, se realizó el descuento de la totalidad de lo ordenado, cuando solo correspondía el embargo de los primeros tres días de julio de 2020, por tanto, por secretaría realícese fraccionamiento del depósito judicial que se encuentra por valor de \$2.966.400 de fecha 29 de julio de 2020, y hágase entrega al señor JUAN CAMILO VILLAR BOTERO la suma de **\$2.669.760.**

Igualmente, envíese al correo electrónico del abogado certificado de los depósitos judiciales que se encuentran en el Juzgado en la cuenta del Banco Agrario de Colombia.

Finalmente, se le indica al abogado que no se está prestando atención presencial en el Palacio de Justicia, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11614 restringió el acceso a las sedes judiciales del país del 10 al 21 de agosto de 2020 prorrogado por el Acuerdo PCSJA20-11622 hasta el 31 de agosto de 2020, solo en casos excepcionalísimos pueden los servidores judiciales asistir a las sedes de los Juzgados; y en el presente asunto, las solicitudes que eleva el apoderado pueden ser diligenciadas por medio de correo electrónico, por tanto, no se requiere que los oficios y el certificado solicitado sea entregado de manera presencial.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 32 del 31/08/2020</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--